CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
10 MAY 2024
CONGRESO de la REPÚBLICA
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:59

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 11446

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio Público es un Organismo Constitucional Autónomo creado por la Constitución Política del Perú en el año de 1979. Su misión fundamental es defender la legalidad de los Derechos Humanos. Comenzó a funcionar al servicio de la ciudadanía el 12 de mayo de 1981, fecha que se conmemora como el Día del Fiscal.

Que, el Ministerio Público - Distrito Fiscal de Cusco está integrado por la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores de Cusco, fiscalías provinciales penales, fiscalías provinciales de familia, fiscalías mixtas y fiscalías provinciales especializadas en corrupción de funcionarios, materia ambiental, crimen organizado, violencia contra la mujer y extinción de dominio, así como por la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos (UDAVIT), la unidad de medicina legal y el personal administrativo.

Que, el Ministerio Público - Distrito Fiscal Cusco tiene presencia fiscal en las trece provincias del Cusco: Acomayo, Anta, Calca, Canas, Canchis, Chumbivilcas, Espinar, La Convención, Paruro, Paucartambo, Quispicanchi, Urubamba y Cusco. Su misión es defender la legalidad y los intereses públicos protegidos por la ley, prevenir y perseguir el delito, defender a la sociedad, a los menores y a las familias en juicio, velar por la independencia de los órganos jurisdiccionales y garantizar una administración de justicia imparcial.

Que, el Ministerio Público, trabaja por una justicia transparente, moderna y efectiva para lograr una sociedad pacífica con inclusión social e igual de oportunidades.

Por consiguiente, es propicia la oportunidad para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse el 12 de mayo su 43 aniversario del Ministerio Público - Distrito Fiscal Cusco.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar un ferviente saludo y felicitación al Ministerio Público - Distrito Fiscal Cusco, con motivo de conmemorarse este 12 de mayo sus 43 años de vida institucional.

SEGUNDO. – Saludar y transcribir la presente Moción de Saludo a la Dra. Griselda Venero de Monteagudo, presidenta de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Cusco, y a través de ella, extender el saludo a los fiscales supremos, fiscales superiores, provisionales y fiscales adjuntos, así como a todo el personal administrativo y médico. Formulamos votos para que su compromiso en el cumplimiento de la justicia y la búsqueda de la verdad continúe contribuyendo a la consolidación del proceso democrático en nuestro país.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/05/2024 11:50:00-0500